



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 047/SO/14-07-2016

RELATIVO A LA NOTIFICACIÓN REALIZADA DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO.

Con fundamento en el artículo 188 fracción VII, 189 fracción XXVIII y 191 fracción VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se informa a los integrantes del Consejo General de este Instituto que en cumplimiento al apartado III, numeral 6 de los lineamientos para la ratificación y designación de los consejeros electorales de los 28 Consejos Distritales Electorales del Estado de Guerrero, en cumplimiento al acuerdo INE/CG865/2015, aprobados mediante acuerdo 028/SO/31-05-2016 por este Consejo General, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral, en el periodo comprendido del 1 de junio al 12 de julio de 2016, notificó a los consejeros electorales propietarios y suplentes de los 28 consejos distritales el inicio del procedimiento de ratificación y designación, las etapas a que quedarán sujetos y los requisitos que deberán cumplir.

En ese sentido, la Dirección Ejecutiva Organización y Capacitación Electoral implementó una logística a efecto de notificar a los consejeros electorales en sus domicilios particulares y de manera personal levantándose la razón correspondiente, asimismo, se dio seguimiento puntual para lograr la correcta notificación de cada uno de los consejeros.

Por lo anterior, se hace del conocimiento de los integrantes de este órgano colegiado que fueron notificados en su totalidad los consejeros electorales distritales, 228 consejeros electorales de manera personal y un Consejero Electoral mediante cédula de notificación por estrados. Se adjunta al presente informe el estadístico de consejeros electorales distritales notificados.

Chilpancingo, Guerrero, 14 de julio de 2016.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL

LIC. MARISELA REYES REYES

EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ